



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N° -2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores:

CONSORCIO EDUCATIVO SAN MARTIN

Av. Huarochiri Mza. B6, Lote 5, Dpto. 402, Santa Anita - Lima

correo electrónico: cdominus@hotmail.com

Presente. -

Asunto: **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia: Contrato N° 037-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED
EXP. MDP00020230001457

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000060-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, que resuelve Aprobar la Liquidación Final del contrato de la referencia, suscrito para la *"Contratación de la ejecución de la obra: saldo de obra: Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. Abraham Cárdenas Ruiz – Bellavista – Bellavista – San Martín, del Proyecto de Inversión Pública: Rehabilitación y Remodelación de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la Institución Educativa N° 0050 Abraham Cárdenas Ruiz ubicada en la Región San Martín, Provincia de Bellavista y Distrito de Bellavista"*, con código único N° 2131619.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CESAR ALFONSO HONORES GUZMAN
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(CHG/bom)

¹ Debe incluirse en la notificación de la Resolución los siguientes documentos: el Memorando N° 001880-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 000379-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC, el Informe N° 000192-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC-SEL y el Informe N° 000343-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LNJUNKS**

